

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38646 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 395/2018 Sección: A.

NIG: 0801947120178008194.

Fecha del auto de declaración. 28 de junio de 2018.

Clase de concurso: Voluntario. Abreviado.

Entidad concursada. Pactimil SL, con B65771537, con domicilio en Calle Torrent Vallmajor 29, nave 17 pol. Ind Can Ribó de Badalona.

Administrador concursal: Don David Busto Yuste.

Dirección postal: Calle Rambla Cataluña, 91, 5.º, 1.ª, 8027 - Barcelona.
Dirección electrónica: ac@quicksa.net

Teléfono: 93.500.58.90. Fax: 93.299.26.37

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles..

En Barcelona, 9 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180047901-1